

EXPTE. D- 6965 /16-17



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar el malestar y la profunda preocupación de este Honorable cuerpo ante la falta de contestación por parte del Poder Ejecutivo, a un pedido de informes remitido oportunamente y relativo al reclamo realizado por vecinos de Villa Angus Bajo, ciudad de Zarate, por las pésimas condiciones en que se encuentra la infraestructura barrial desde que comenzaron las obras.

En consecuencia se solicita al Poder Ejecutivo para que en brevísimo plazo conteste por donde corresponda el pedido de informes N° 936/16-17.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Que en el pedido de informes cuya contestación se reitera con urgencia, se requiere información completa respecto al estado actual de las obras correspondientes al Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) en todas sus etapas, ante el reclamo realizado por vecinos de Villa Angus Bajo y al observar las pésimas condiciones en que se encuentra toda la infraestructura barrial desde que comenzaron los trabajos entre las calles Tala a Pavón, y entre 9 de julio a Félix Pagola, de la ciudad de Zárate.

El pedido de informes que tramita por expediente del Poder Ejecutivo, no ha sido contestado aun teniendo radicación en dependencias del Ejecutivo desde mediados del mes de septiembre de 2016.

Que si bien no se encuentra establecido en ninguna norma los plazos en los que el Poder Ejecutivo debe contestar los pedidos de informe del Poder Legislativo deberían considerarse analógicamente que ese plazo nunca podría ser mayor que el previsto para la contestación de pedidos de informes para el Poder Judicial por parte de las reparticiones públicas.

Cabe considerar que de la información de la página mencionada, surge que respecto a la Licitación 01/2013 se adjudicaron las obras a la empresa INDHAL SRL, registrándose la firma de contrato e inicio de obra el 19 de septiembre de 2014 y como plazo de ejecución de las mismas 12 meses, esto implica que la obra debió ser finalizada en septiembre de 2015, hecho que no ocurrió tal es así que en la misma página se publica un avance del 26,97 %.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Declaración.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.